

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES  
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CABALLAR DE LA  
FEDERACIÓN DE HÍPICA ANDALUZA 2019**

**OBJETO DEL SEGURO**

Dar cobertura a los caballos federados adscritos a la Federación Andaluza de Hípica frente a posibles reclamaciones de terceros causados por los caballos federados.

**COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE**

Tan pronto se tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño causado por un caballo federado comunicar el posible daño a:

[siniestros.colectivos@aon.es](mailto:siniestros.colectivos@aon.es)

El comunicado debe incluir:

- Fecha del siniestro
- Causante del daño
- Declaración del daño causado
- Datos del tercero
- Datos de contacto de quién montaba el caballo
- Indicando nº de Póliza: 018S00096RCG

En el momento que se reciba reclamación por escrito remitirla al correo arriba indicado.

Aon, pone a disposición del federado el siguiente número de atención telefónica.

**902160747**